

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

**HOSPITAL MILITAR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN 013-2022-SDN**

**“****ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”**

**Fuente de Financiamiento:**

***Fondos Nacionales***

**El Ocotal, FM, 2022.**

**ÍNDICE**

[SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES ………………………….…………………………………………………………………………….1](#_Toc512502302)

[IO-01 CONTRATANTE 4](#_Toc512502303)

[IO-02 TIPO DE CONTRATO 4](#_Toc512502304)

[IO-03 OBJETO DE CONTRATACION 4](#_Toc512502305)

[IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4](#_Toc512502306)

[IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4](#_Toc512502307)

[IO-05.1 CONSORCIO 5](#_Toc512502308)

[IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 6](#_Toc512502309)

[IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 6](#_Toc512502310)

[IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION 6](#_Toc512502311)

[IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 6](#_Toc512502312)

[IO-10 ACLARACIONES 8](#_Toc512502313)

[IO-11 EVALUACION DE OFERTAS 9](#_Toc512502314)

[IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 13](#_Toc512502315)

[IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO 13](#_Toc512502316)

[IO-14 FIRMA DE CONTRATO 13](#_Toc512502317)

[SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION 15](#_Toc512502318)

[CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 15](#_Toc512502319)

[CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 15](#_Toc512502320)

[CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 15](#_Toc512502321)

[CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 15](#_Toc512502322)

[CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 15](#_Toc512502323)

[CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION 90](#_Toc512502324)

[CC-07 GARANTÍAS 90](#_Toc512502325)

[CC-08 FORMA DE PAGO 91](#_Toc512502326)

[CC-09 MULTAS 91](#_Toc512502327)

[SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS 91](#_Toc512502328)

[ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS 93](#_Toc512502329)

[ET-02 ACCESORIOS 93](#_Toc512502330)

[ET-04 SERIES 93](#_Toc512502331)

[ET-05 CATÁLOGOS 93](#_Toc512502332)

**GLOSARIO**

**ACTA DE RECEPCIÓN:** Documento emitido por la Comisión especial designada por la administración, en el que se constata que todo suministro especificado dentro del contrato ha sido entregado y aceptado por el Órgano Ejecutor de acuerdo al pliego de condiciones.

**CARTA PROPUESTA:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo, en el análisis de la oferta de la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

**CONTRATO:** El acuerdo suscrito entre el Hospital Militar y el Contratista relacionado con la adquisición de bienes o servicios, formaran parte del Contrato: Documentos de Contratación, apéndices, acta de contrato, garantía del contrato, garantía del anticipo, especificaciones, anexos, reportes de calidad, programa de entrega, así como todos los acuerdos complementarios que razonablemente puedan ser requeridos para completar la recepción a satisfacción de la entidad contratante.

**CONTRATANTE / ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA:** Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de Honduras, encargada de coordinar y velar por la ejecución del proyecto.

**COMPONENTES**: Son todos aquellos equipos y mobiliario indispensables con especificaciones técnicas especiales para el funcionamiento optimo del equipo de Resonancia Magnética, descritos en este Pliego de Condiciones.

**CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN**: Todos los criterios objetivos de selección enmarcados en la matriz técnica de evaluación. que son los que evaluaran las ofertas. y servirá de base para la adjudicación, conforme a los artículos 51y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 134 del Reglamento de la misma Ley.

**DÍA CALENDARIO:** Cada día que muestre el calendario. (Art.187 R.L.C.E.).

**DIFERENCIA NO SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**DIFERENCIA SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**DOCUMENTACIÓN:** Instrucciones a los oferentes, Contratos, Adendum, Órdenes de cambio, Actas, Planos, Levantamientos Topográficos, Bitácora y Fotografías.

**DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA:** Se refiere a la colección de documentos emitidos por El Contratante para impartir instrucciones e informar a los posibles Contratistas sobre los procedimientos de la Solicitud de Propuesta ("SDP"), selección de la Propuesta ganadora y la constitución de El Contrato, así como sobre las condiciones contractuales que rigen la relación entre El Contratante y El Contratista.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Son aquellas especificaciones técnicas mínimas requeridas del equipo médico incluidas en el Pliego de Condiciones y en el Contrato y cualquier modificación o adición realizada o aprobada por el órgano ejecutor.

**ERRORES:** Se entiende por errores aquellos de carácter aritmético o errores de escritura.

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Suscripción de un contrato y la aprobación posterior cuando proceda.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al 15% del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones. Vigente hasta tres meses después del plazo previsto de la entrega del suministro.

**GARANTÍA DE CALIDAD:** Para fines de este documento y de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía económica de calidad (fianza, garantía bancaria, cheque o bonos del Estado), para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad dele quipo médico. Con vigencia por el tiempo previsto en el presente pliego de condiciones. Esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

**GARANTÍA EXTENDIDA:** Es aquella Garantía emitida por el oferente que entrara en vigencia a partir del vencimiento de la Garantía de Fabrica, por un plazo mínimo de dos (02) años.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los interesados en participar deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato.

**INSTALACIÓN:** Comprende el establecimiento del equipo de Resonancia Magnética junto con todos sus componentes para un funcionamiento optimo, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas requeridas estipuladas en este Pliego de Condiciones.

**OFERENTE:** Persona natural o jurídica, consorcio, empresa que actúe directamente o por medio de representante debidamente autorizado que haya sometido una propuesta para las adquisiciones proyectadas. La palabra proponente tendrá el mismo significado que la palabra oferente en estas especificaciones.

**SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN:** Subcomisión designada mediante Acuerdo del titular del órgano responsable de la Contratación, para la revisión y análisis de las ofertas; y la formulación de los dictámenes correspondientes en los ámbitos de su competencia. Según lo establecido en el artículo 53, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**R.L.C.E.** Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**RESONANCIA MAGNÉTICA:** es un procedimiento no invasivo e indoloro que **proporciona una visión muy detallada de la estructura y composición de los tejidos**a analizar. La Resonancia Magnética no utiliza radiación, sino campos magnéticos para construir imágenes que ayuden a detectar alteraciones congénitas, infecciosas, traumáticas, vasculares, tumorales o degenerativas en cualquier parte del cuerpo

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras /Hospital Militar**, promueve la Licitación Pública Nacional LPN-013-2022-SDN, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR**”.

**IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES**

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, estén inscritos en el registro de proveedores y contratistas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de licitación se podrá otorgar un contrato de Suministro con Instalación de Equipo Médico con sus componentes, entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas/Hospital Militar** y el oferente ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Comprende la **Adquisición e Instalación de Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Tesla de 32 Canales con sus componentes para el Hospital Militar.**

**IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES**

Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de interés serán descalificados por los siguientes motivos:

1. Cuando tengan el mismo representante legal con dos o más oferentes para los fines de este proceso.
2. Tener una relación directa, o por medio de terceros que los coloque en una posición ventajosa para obtener acceso a información sobre este proceso o ejercer influencia sobre las decisiones de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**.
3. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en la que estos hubieren incurrido.
4. Participar en más de una oferta en este proceso de Licitación Pública Nacional; la participación de un Oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación.

Los oferentes tendrán la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercute en las capacidades de favorecer los intereses de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** o que razonablemente se perciba que tenga dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a descalificaciones de dicho proceso.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español de acuerdo a lo establecido en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS**

El oferente presentara su oferta en Lempiras y con dos decimales, en caso de presentarse con tres o más decimales deberán ser descritas en el precio unitario de la oferta, sin perjuicio de solicitar una corrección aritmética de la misma.

**IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en físico en:

**Instalaciones del Estado Mayor Conjunto**

Atención Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto.

Ubicada en: Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.

El ultimo día y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

**Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Sala de Cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto, ubicada en Barrio el Obelisco frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las 10:15 de la mañana.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta:

**1. Sobre 1. Oferta Económica-Financiera**

**2. Sobre 2. Documentación Legal**

**3. Sobre 3. Capacidad Técnica**

**4. Sobre 4. Garantía de mantenimiento de oferta**

Cada sobre se marcará claramente como **“ORIGINAL”**.

Condiciones Generales adicionales:

1. El Oferente deberá presentar dos **(2)** copias en físico de los documentos de cada sobre que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como **“COPIAS”**.
2. Deberá de presentar en formato digital en USB la propuesta económica en formato **EXCEL.**
3. La oferta deberá presentarse foliada en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente) el folio de cada oferta (Legal, Económica-Financiera y Técnica) deberá ser correlativo entre cada uno de ellas.
4. En el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no deberá de estar foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida).

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

Proceso No. **LPN-013-2022-SDN**

Ubicada en: Barrio El Obelisco frente al Parque El Soldado

Comayagüela, M.D.C, Honduras, C.A.

Número de Telefax: (504) 2236-1600

Dirección de correo electrónico: licitaciones@hospitalmilitar.hn

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública NacionalNo. LPN-013-2022-SDN

“**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR**”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

**No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación Pública.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura el cual se realizará en el día y horario establecido en el Aviso de Licitación, en la sala de Cine del Estado Mayor Conjunto ubicada en Barrio El Obelisco frente al Parque El Soldado, todo lo anterior se encuentra descrito en el Aviso de Licitación.

**IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS**

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación en el Aviso de Licitación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura, tal como lo establece los artículos 121 y 123 del RLCE.

**IO-05.3 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

El Órgano Contratante podrá retirar la venta de los Pliegos de Condiciones y cancelar la presente licitación en cualquier etapa del proceso sin incurrir en responsabilidad alguna, reservándose el derecho de iniciar un nuevo proceso de contratación.

**IO-05.4 ENMIENDAS AL PROCESO DE LICITACIÓN**

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS” (http://h1.honducompras.gob.hn)**.

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

**IO-05.5 RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS**

Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta antes de la fecha límite establecida en el Aviso de Licitación, mediante el envío de una comunicación por escrito.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de la oferta, caso contrario se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de tener una vigencia mínima de **ciento ochenta (180)** **días** calendario

contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en caso calificado y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante

podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la

fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá

también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-06.1 LIMITACIÓN DE OFERTA

Cada oferente presentará una sola oferta que incluya la adquisición, instalación del equipo de resonancia con sus componentes, si presentare más de una, no se considerará y será descalificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta solicitada por el Órgano Contratante y la misma **no debe ser perforada ni ponerle ningún tipo de marca**con excepción de las que pone el emisor.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. En este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras.

La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de vencimiento de la vigencia de la oferta.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **ciento ochenta (180)**

**días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

**09.1 Documentación Legal**

**Documentos Subsanables:**

1. Fotocopia autenticada de escritura de Constitución de Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y/o del Representante Legal.
5. Fotocopia autenticada de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …”
6. Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia electrónica de Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Certificación autenticada de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
11. Solvencia autenticada de INFOP vigente (si aplica).
12. Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
13. Constancia original (o autenticada) de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
14. Constancia Original del Representante Legal o copia debidamente autenticada de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (Si aplica).
15. Declaración jurada del representante, que ni la empresa, representantes y sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.

**Documentos no subsanables:**

1. Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta en el Formato establecido en este Pliego de Condiciones (**Anexo J**).
2. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.

**NOTA**:

* Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados **(Una autentica de copias)**.
* Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados **(Una autentica de firmas)**.

**09.2 Información Financiera:**

1. Autorización por el oferente para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** pueda verificar la documentación presentada.
2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos sesenta (60%) del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser: constancias de montos depositados en caja y bancos, constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias y constancias de créditos comerciales o créditos financieros nacionales o extranjeras con partes no relacionadas.
3. (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre de la empresa).
4. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general, un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros).
5. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros).
6. Verificación de Lista de Precios de la cantidad solicitada por precio unitario y precio total.
7. Verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por lo menos al 2% del valor total de la oferta.

**09.3 Información Económica**

Los documentos se presentarán en dos (2) sobres sellados, el primer sobre contendrá el original de la Oferta Económica exigida y el siguiente sobre restante contendrá copias de dicha documentación. La oferta económica deberá ser presentada de conformidad a lo indicado en la **SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**.

* **FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta
* . (Anexo A).
* **FORMULARIO DE LA OFERTA:** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. (Anexo A).

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y los costos asociados hasta la entrega del equipo ofertado a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**.

**IO-09.4 Información Técnica**

Se evaluará los Documentos Técnicostal y como se detalla en la Sección IO-11.3.1 A y B.

La evaluación técnica de las ofertas será realizada conforme a los criterios objetivos de evaluación establecidos en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica y Aspectos Evaluables en Documentos Técnicos, los cuales servirán de base para la recomendación de la Sub comisión técnica.

La calificación total de los participantes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica con los valores obtenidos en los diferentes criterios objetivos de evaluación y estará basada según lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Contratación del Estado y 134 del Reglamento de la misma Ley, que establece criterios objetivos de evaluación y su porcentaje está establecido en este pliego de condiciones como a continuación se detalla:

**CUADRO RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N** | **Oferentes** | **Precio más bajo (25%)** | **Aspectos Evaluables en Documentos Técnicos**  **(30%)** | **Especificaciones Técnicas (45%)** |
| 1 | Participante 1 |  |  |  |
| 2 | Participante 2 |  |  |  |

Apegarse a lo establecido en la Sección III - Especificaciones Técnicas Et-02 Características Técnicas de Adquisición e Instalación de Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Tesla de 32 Canales con sus Componentes para el Hospital Militar.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

* El período máximo para recibir aclaraciones será el indicado en el Aviso de Licitación las cuales deberán presentarse por escrito en el departamento de administración de Hospital Militar en un horario de **8:00 a.m. a 3:30 p.m**.
* La solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones se realizará por escrito dirigida a:

Atención:

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto

Dichas solicitudes de Aclaraciones serán recibidas en el Hospital Militar, Departamento de Administración, Aldea El Ocotal, Departamento de Francisco Morazán.

Teléfonos: (504) 2236-1600 Ext. 1204 y 1236

Dirección de correo electrónico: [**licitaciones@hospitalmilitar.hn**](mailto:licitaciones@hospitalmilitar.hn)

* Las aclaraciones serán contestadas por escrito dentro de los **ocho (08) días calendario** contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

La documentación de las ofertas será evaluada de acuerdo a lo siguiente:

**FASE I, Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| **N.** | **ASPECTOS VERIFICABLES**  **DOCUMENTOS SUBSANABLES** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. |  |  |
| 2 | Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. |  |  |
| 3 | Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal. |  |  |
| 4 | Fotocopia autenticada de RTN del oferente y/o del Representante Legal. |  |  |
| 5 | Fotocopia autenticada de la Constancia o de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …” |  |  |
| 6 | Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE). |  |  |
| 7 | Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017). |  |  |
| 8 | Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. |  |  |
| 9 | Constancia electrónica de Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR). |  |  |
| 10 | Certificación autenticada de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica). |  |  |
| 11 | Solvencia autenticada de INFOP vigente (si aplica). |  |  |
| 12 | Constancia autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios). |  |  |
| 13 | Constancia original (o autenticada) de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. |  |  |
| 14 | Constancia Original del Representante Legal o copia debidamente autenticada de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (Si aplica). |  |  |
| 15 | Declaración jurada del representante, que ni su representante legal, la empresa y sus socios, no están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción. |  |  |
| **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES** | | | |
| 1 | Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor equivalente por lo menos al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta para asegurar los intereses de **La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, en el Formato establecido en este Pliego de Condiciones (Anexo J). |  |  |
| 2 | Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. |  |  |
| 3 | Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. |  |  |

**FASE II. Evaluación Económica-Financiera**

|  | **ASPECTOS VERIFICABLES EN EVALUACION FINANCIERA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Autorización por el oferente para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** pueda verificar la documentación presentada. |  |  |
| 2 | Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos sesenta (60%) del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su oferta, pueden ser: constancias de montos depositados en caja y bancos, constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, constancias de créditos comerciales o créditos financieros nacionales o extranjeras, con partes no relacionadas.  (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre de la empresa. |  |  |
| 3 | Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo, ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros. |  |  |
| 4 | Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general un ente externo, ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros). |  |  |
| 5 | Verificación de Lista de Precios de la cantidad solicitada por precio unitario y precio total. |  |  |
| 6 | Verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por lo menos al 2% del valor total de la oferta. |  |  |

**Evaluación Económica**

Se realizará la siguiente verificación económica por parte del Órgano Contratante:

* Si se presentare una oferta anormalmente más baja en relación a las demás ofertas o con el presupuesto estimado por el Órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, para preparar su oferta, con el propósito de establecer la capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, exigiendo una garantía de cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30%) del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley. Si constare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente, que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el lugar inmediato.
* Verificación de los Formularios de Lista de precios, realizando comparación con los ítems solicitados en la oferta económica. (se realizará verificación de cantidad solicitada por precio unitario).
* Si hay una discrepancia entre precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será sometido a una corrección aritmética.
* Si hay un error en el total que corresponda la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
* Si hay una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

**FASE III, Evaluación Técnica.**

A continuación, se presenta los criterios objetivos de evaluación de las ofertas con base al Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica, el cual servirá de base para el dictamen final de la Sub Comisión Técnica.

La calificación total de los participantes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica con los valores obtenidos en los diferentes criterios objetivos de evaluación, esta matriz servirá de base de evaluación técnica final, tal como a continuación se detalla: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE** **EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR.**

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de forma ponderada, considerando los aspectos de mayor importancia, siendo la mayor puntuación 1.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N** | **Oferentes** | **Precio más bajo (25%)** | **Aspectos Evaluables en Documentos Técnicos**  **(30%)** | **Especificaciones Técnicas (45%)** |
| 1 | Participante 1 |  |  |  |
| 2 | Participante 2 |  |  |  |

Los criterios objetivos de evaluación utilizados para este proceso serán los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **Criterio** | **Porcentaje** |
| a. | Precio mas bajo | 25% |
| b. | Aspectos Evaluables en Documentos técnicos | 30% |
| c. | Especificaciones Técnicas | 45% |
|  | **Total** | **100%** |

1. **Precio más bajo (25%)**

Se realizará comparación de Precio de Oferta entre los participantes, tomando en consideración los siguientes aspectos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N.** | **Criterio** | **Porcentaje** |
| 1 | Oferta con precio más bajo. | 25% |
| 2 | Segunda oferta con precio más bajo. | 22% |
| 3 | Tercera Oferta con precio más bajo | 19% |
| 4 | Cuarta oferta con precio más bajo. | 16% |

A partir de la cuarta oferta con precio más bajo, todas las ofertas presentadas tendrán un valor de 16%.

1. **Aspectos Evaluables en Documentos Técnicos (30%):**

En caso de no cumplir con el 100% de los aspectos evaluables en documentos técnicos, **se realizará una ponderación** con base a la cantidad total de los aspectos evaluables en documentos técnicos. (Cumple o no cumple por ítems). (dividir la cantidad de aspectos evaluables en documentos técnicos que tiene el criterio que cumple con base al total de documentos técnicos solicitadas).

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente entregado en la oferta se considerarán como incumplimiento

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Descripción** | **Porcentaje** | **Calificación** |
| 1 | Cumple con el 100% de los Aspectos Evaluables en Documentos Técnicos solicitados por el Hospital Militar. | 30% |  |

**11.3.1 A. Evaluación técnica en aspectos evaluables en documentos técnicos (30%)**

| **No** | **ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS TÉCNICOS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | El oferente deberá de presentar Garantía de fábrica por dos (02) años del Equipo de Resonancia Magnética y sus Componentes, la cual consiste en brindar asistencia técnica en mantenimiento preventivo (adjuntando plan de mantenimiento) y asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo, la cual deberá estar certificada por el fabricante y autenticada por Notario Público. (apostillada). |  |  |
| **2** | El Oferente deberá de presentar dentro de la oferta una Garantía de Mantenimiento Extendida por dos (02) años del Equipo de Resonancia Magnética y sus Componentes, en la cual brinde asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos después del vencimiento de la Garantía de fábrica. |  |  |
| **3** | El Oferente deberá detallar el costo anual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de resonancia magnética y sus componentes ofertados, el costo anual se tomará como base para realizar el contrato de mantenimiento después del vencimiento de la garantía extendida, tomando en cuenta la tasa inflacionaria del Banco Central de Honduras (BCH).  Debiendo presentar una carta de compromiso en el cual exprese que cumple con lo solicitado. |  |  |
| **4** | Deberá presentar de acuerdo a la ubicación del equipo la distancia de línea de 5 Gauss desde isocentro del imán en vertical y horizontal o distancia radial y dirección axial y presentar mapa de líneas de acuerdo a la instalación del equipo. |  |  |
| **5** | Deberá presentar Plan de cronograma con sus tiempos de entrega e instalación del Resonador Magnético con su Jaula de Faraday, junto con todos los componentes establecidos.  Adjuntando planos de acuerdo al detalle siguiente:   1. Instalación Eléctrica deberá de incluir:   -Iluminación  - Resonador  - Sistema de Schiller  - Tomas Eléctricas  - Conectarse a Malla Tierra   1. Puntos de Red   -Estación de Trabajo del Operador  -Estación de Trabajo del Médico  -Estación de Trabajo a la Impresora   1. Instalación de UPS 2. Instalación del resonador 3. Estación de trabajo. 4. Jaula de Faraday (deberá de incluir acabados)   -Climatización en la Jaula de Faraday  -Medidores de humedad y temperatura  -Tomas Eléctricos  -Puntos de Red  -Red de gases dentro del área deberá contar con las tomas tipo DISS de gases siguientes: (Dos (02) oxigeno, una (01) óxido nitroso, una (01) succión con sujetador de bote y una (01) aire medico).  -Iluminación  -Encielado  -Puerta  -Ventana Fija  -Ducto de Quench (en caso de ser requerido)     1. Sistema de Schiller   -Deberá de incluir la red Hídrica  - Instalación Eléctrica |  |  |
| **6** | Catálogo con imágenes a colores en español, en el cual demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Equipo de Resonancia Magnética y sus componentes, indicando la marca, modelo y todas las especificaciones técnicas del resonador y sus componentes. |  |  |
| **7** | Evidencia con copia de dos (2) contratos debidamente autenticados de que el Oferente ha vendido e instalado Equipo de Resonancia Magnética durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado en el país o Centroamérica. |  |  |
| **8** | Presentar carta de satisfacción firmada y sellada por el representante legal que el oferente ha brindado servicio técnico del equipo ofertado minino en dos (02) instituciones de carácter público o privado en el país o Centroamérica. |  |  |
| **9** | Constancia vigente autenticada de contar con Autorización del fabricante del equipo a ofertar. (Deberá incluir dirección y correo electrónico para constatar la información presentada.) |  |  |
| **10** | Presentar declaración jurada autenticada por Notario Público que la empresa cuenta con personal técnico certificado por fábrica en el territorio nacional, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado, con respuesta técnica dentro de las 24 horas, sin excepción de fines de semana y feriados nacionales, adjuntar el perfil de los técnicos especialistas. |  |  |
| **11** | Presentar constancia autenticada por Notario Público en la cual indique que la fábrica garantiza el respaldo de repuestos del equipo por lo menos de diez (10) años después que se descontinue la fabricación del modelo del equipo ofertado. |  |  |
| **12** | El Oferente deberá de presentar el perfil del físico especialista certificado, que acredite su experiencia con uno (01) o más proyectos a nivel nacional o Centroamérica en instalación de Jaula de Faraday. |  |  |
| **13** | Los planos de la Jaula de Faraday con sus especificaciones deberán de estar firmadas y selladas por el físico especialista certificado que indique que el blindaje es el apropiado para un resonador de 1.5 Tesla de 32 canales. |  |  |
| **14** | Certificado de fabrica que los equipos ofertados con todos sus componentes son completamente nuevos y no repotenciados. |  |  |
| **15** | Certificados de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), Agencia Europea de Medicamento (EMA) y CE. |  |  |
| **16** | El oferente deberá entregar una carta de compromiso firmada y sellada en la cual se compromete a entregar pruebas de radiofrecuencia realizadas por el físico especialista. |  |  |
| **17** | El oferente deberá presentar carta de compromiso de realizar capacitaciones al personal técnico (usuario) cuando así lo requiera el Hospital Militar. |  |  |
| **18** | El oferente deberá presentar carta de compromiso de realizar tres capacitaciones por parte del aplicacionista experto en resonancia a los médicos especialistas del Hospital Militar, la cual se hará una vez instalado el equipo del resonador y las dos siguientes cuando lo requiera el hospital militar. |  |  |
| **19** | El oferente deberá presentar carta de compromiso que indique que el equipo ya instalado queda abastecido con el 100% de helio. |  |  |
| **20** | El oferente deberá de presentar una carta de compromiso en la cual detalle visitas de acompañamiento que brindará al oferente ganador de la Construcción de la Obra Civil, para coordinaciones respectivas donde se instalará el Equipo de Resonancia Magnética y sus componentes. |  |  |

1. **Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas (45%)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Descripción** | **Porcentaje** | **Calificación** |
| 1 | Cumple con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas requeridas solicitadas por el Hospital Militar. | 45% |  |

En especificaciones técnicas mínimas requeridas se realizará una ponderación con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas solicitadas, para así, determinar la oferta mejor evaluada.

En caso de no cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, **se realizará una ponderación** con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas solicitadas (dividir la cantidad de especificaciones que tiene el criterio que cumple con base al total de especificaciones técnicas solicitadas).

Se podrá declarar inadmisible cualquier oferta cuando no cumpla con la documentación de aspectos evaluables en documentos técnicos y especificaciones técnicas mínimas requeridas de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 inciso J) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**Fase IV Evaluación Técnica Física**

No Aplica.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancias entre el precio establecido en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario**.**

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se entenderá subsanable, lo establecido en los artículos 127 y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. El contrato se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada, la cual será aquella que obtenga la calificación más alta de acuerdo a los criterios objetivos de evaluación establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica y que acredite su idoneidad legal y económica-financiera.
2. En el caso de presentarse de que un solo oferente presente oferta y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera–económica y especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
3. Si después de las evaluaciones finales quedase un solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
4. Empates: Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. **La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, se reserva el derecho de declarar fracasado dicho proceso de licitación pública, cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración con base al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta **(30)** días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Ante de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **diez (10) días hábiles**, presentar los siguientes documentos:

|  |
| --- |
| **Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.** |
| **Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR** |
| **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado,**  **extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).** |
| **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (Si aplica).** |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y ventajosa y así sucesivamente.

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, en cumplimiento con el artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022, establece que: En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre otras de sus funciones tendrá las siguientes:

1. Dar seguimiento a las entregas provisionales y finales.
2. Verificación de las actas de recepción provisional y final emitidas por la Comisión de Recepción y Asesoramiento.
3. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
4. Vigencia y custodia de las Garantías.
5. Resguardo del Expediente Administrativo.
6. Verificar la liquidación física y financiera del proceso

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización del plazo de tiempo de entrega establecido en este Pliego de Condiciones o la entrega de los bienes recibidos satisfactoriamente.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por la expiración del plazo contractual o por incumplimiento del proveedor.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado en las instalaciones del Edificio de Resonancia Magnética del Hospital Militar Central,Aldea el Ocotal, Francisco Morazán.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado en el Edificio de Resonancia Magnética del Hospital Militar,y el plazo seráamás tardar **ciento ochenta (180) días calendario** después de la firma del respectivo contratode adjudicación, el oferente adjudicado deberá de dar visitas de acompañamiento al proceso de obra civil para efectuar coordinaciones cuando se encuentre en óptimas condiciones para ser instalado el equipo de resonador magnético y sus componentes.

**CC-05-01 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA**

Debido a causa justificada que pudieran darse para la entrega final correspondiente del suministro solicitado por este Pliego de Condiciones, se podrá modificar el plazo de entrega, con base a lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 119 y 226 del Reglamento de la misma Ley.

**CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para las entregas del suministro el Oferente deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

**CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de **Fuerzas Armadas de Honduras**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la ***CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA*** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

* El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
* La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
* Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
* Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato, según el artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado.

1. **GARANTÍA DE CALIDAD.**

* **Plazo de presentación**: Cinco (5) días hábiles después del recibo del acta de recepción final del suministro, debidamente firmada por el oferente y todos los miembros de la comisión de recepción, comité de asesoramiento nombrados al efecto.
* **Valor**: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
* **Vigencia**: De un (1) año contado a partir de la recepción final, pudiendo pactarse un plazo diferente en el contrato por la naturaleza del equipo médico.
* **Acción cambiaria**: En el caso de que el contratista rinda la garantía de calidad mediante cheque certificado este deberá renovar dicho título por la prescripción de su acción cambiaria antes de finalizar los primeros seis (6) meses de la garantía de calidad del equipo médico.

1. **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA.**

* **Plazo de presentación**: Cinco (5) días hábiles después del recibo del acta de recepción final del suministro, debidamente firmada por el oferente y todos los miembros de la comisión de recepción, comité de asesoramiento nombrados al efecto.
* **Vigencia**: De dos (02) años contados a partir de la recepción final, pudiendo pactarse un plazo diferente en el contrato por la naturaleza del equipo médico.
* **Objeto:** Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

1. Garantía extendida.

Garantía de Mantenimiento Extendida por dos (02) años del Equipo de Resonancia Magnética y sus Componentes, en la cual brinde asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos después del vencimiento de la Garantía de fábrica

**CC-08 FORMA DE PAGO**

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** pagará en un plazo no mayor de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por lo que se pacte en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal.

**Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022**.

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento **(0.36%)**, en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

NO APLICA

**E****T-02 CARACTERISTICAS TÉCNICAS** **DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR.**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA | | |
| --- | --- | --- |
| **Equipo de Resonancia Magnética 1.5 TESLA, 32 CANALES** | | |
| **Cantidad:** | **01** | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas.** | | |
| **1. Descripción** | **Tipos de Resonancia Magnética que incluya** | |
|  | 1 | El sistema debe ser un escáner de cuerpo entero de alta resolución y alto rendimiento que cubra todas las imágenes de resonancia magnética rutinarias y especializadas. Adultos, pediátrico y neonato. Con los softwares incluidos. Alimentación de 480V trifásico 60 HZ |
| 2 | Estudios de abdomen |
| 3 | Estudios de columna vertebral |
| 4 | Estudios de tórax |
| 5 | Estudios de cabeza y cuello |
| 7 | Estudios Extremidades Inferiores y superiores |
| 8 | Estudios pélvicos |
| 9 | Estudios de mama. Software completo con su antena. |
| 10 | Vascular: arterial/venoso sin medio de contraste |
| 11 | Estudios especiales 2D, 3D. |
| 12 | Funcionales: perfusión y difusión |
| 13 | Estudios de Tractografía (DTI) |
| 14 | Resonancia Magnética Funcional BOLD |
| 15 | Evaluación Dinámica de líquido cefalorraquídeo |
| 16 | Espectroscopia Univoxel y Multivoxel |
| 17 | Gantry con apertura a 70 cm o más para acomodar al paciente. |
| 18 | Estudios de corazón, con cálculo de función ventricular y flujos  Evaluación del miocardio con medición. |
| 19 | Bobinas de gradiente y aparatos electrónicos; emisor y receptor de pulsos de RF. |
| 20 | Imágenes libres de medio de contraste |
| 21 | Imán superconductor de 1.5 Tesla con blindaje activo. |
| 22 | Homogeneidad del campo magnético  Entendiendo que cuanto más bajo mejor, garantizado DSV. (diámetro por volumen esférico)  Homogeneidad 40 cm <0.50ppm  Homogeneidad 45 cm <1.10ppm  Homogeneidad 50 cm <3.4ppm  Homegeneidad 30cm <0.25ppm |
| 23 | Sistema con cero consumos de helium. Tasa de vaporación de cero litros al año; Cantidad de carga en helium menor a 1000 litros. |
| 24 | Factor de atenuación de la jaula de Faraday de 85-100dB. |
| 25 | Estabilidad d**e** campo magnético <0.1 ppm / hora. |
| 26 | Capacidad de registrar estas variables durante la adquisición de imágenes. Monitorización y Sincronismo ECG, frecuencia cardíaca y movimientos respiratorios, registro de concentración arterial de oxígeno (SpO2). |
| 27 | Sistemas de seguridad, en caso de emergencia, para bajar la conductividad del imán. |
| 28 | Sistema de monitorización y alerta de fallo del compresor del imán; que indique el nivel del helio. |
| 29 | Sistema de estabilidad del magneto, que permita el ahorro de energía. |
| 30 | Incluir sistema de monitorización del estado del magneto y sus componentes que permita monitoreo remoto en aplicación; por parte del distribuidor/fabricante/servicio técnico del hospital militar. |
| 31 | El mínimo número de canales receptores independientes será de 32 canales, que se puedan conectar simultáneo más de 32 canales. |
| 32 | Ancho de banda de cada canal del receptor 500 Hz - 1 MHz, o más. |
| 33 | Amplificador de transmisión de estado sólido, refrigerado por agua integrado al magneto, con un ancho de banda de 450KHZ-800KHZ, con una potencia pico de 16KW o más |
| 34 | Tipo de señal completamente digital, desde las antenas hasta la consola del operador. Con conectores de fibra óptica. |
| 35 | Sistema de reducción de ruido y fiabilidad en las bobinas empleadas para garantizar el mayor confort al paciente y al operador. |
| 36 | Con sistema de posicionado automático, del paciente. |
| 37 | Incluir los componentes necesarios para simulación, pruebas y calibración del equipo (fanton). |
| 38 | **Tipos de antenas (En caso de que la misma antena realice varios estudios especificar cuáles son.) incluir la antena para bebes de 0-12 meses** |
| 39 | Cabeza y cuello para pediátrico y adulto (que permita realizar rutina y estudios vasculares de cabeza y cuello) Debe permitir realizar estudios a pacientes intubados. De 20 canales o más |
| 40 | Columnas (Columna-Cervical-Torácica) de 24 o más |
| 41 | Mama de 7 canales o más; con opción a realizar biopsia. |
| 42 | Mama solo para imágenes 16 canales o más |
| 43 | Rodilla de 16 canales o más. |
| 44 | Hombros, de 16 canales o más. |
| 45 | Muñeca, de 16 canales o más |
| 46 | Tobillo de 8 canales o más. |
| 47 | Estudios de cuerpo entero, que permita combinarse con cabeza y cuello así mismo que capture imágenes simultaneas de 50 o más canales. Capacidad de conectarse y escanear, utilizando más de una antena simultáneamente. |
| 48 | Especificar de las antenas ofertadas, cual puede realizar próstata. |
| 49 | La resistencia al gradiente 40 mT/m. (millitesla/metro) o más. Velocidad de suspensión respuesta en eje (en dirección x, y, z) de 200 T / m/s |
| 50 | Se debe incluir la técnica de reducción de ruido y no afectar los parámetros de imagen, el tiempo o la calidad de la imagen. |
| 51 | Peso mínimo de la mesa en movimiento 230kg o más. Escaneo de mesa de 195cm o más, con movimiento vertical y horizontal. |
| 52 | Que tenga opción de posicionamiento de paciente con entrada de los pies primero y entrada por la cabeza primero. |
| 53 | Conectores de bobina integrados en la mesa del paciente. |
| 54 | Posicionado automático. Sistema de intercomunicador del paciente y operario, sistema de iluminación del paciente, música, funciones de refrescamiento del paciente de aire incorporado al gantry. |
| 55 | Con sistema de alineación automático. |
| 56 | Controles dobles en ambos lados del gantry para posicionamiento del paciente. |
| 57 | Consola de adquisición: Hardware de la consola de adquisición con discos duros de estado sólido con capacidad de almacenamiento de 450GB o más, sistemas de conectividad de red alta resolución en los monitores. Velocidad de reconstrucciones por segundo de 14,000 imágenes o más. |
| 58 | Estación de adquisición del operador con una (01) Computadora con dos monitores con un servidor Memoria princicontara copal RAM de 60-85 GB o más disco duro 480 GB, pantalla de 24 pulgadas, 1920\*1200 pixeles  Estación de trabajo del médico de con una computadora con un monito Memoria principal RAM de 8 GB o más disco duro 128 GB, pantalla de 24 pulgadas, 1920\*1200 pixeles |
| 59 | Con sistema DICOM 3.0 como mínimo (Imágenes y Comunicaciones Digitales en Medicina) Software en español |
| 60 | Software de control de calidad, que ayude automatizar rutinas, contenga ajustes automáticos y protocolos. |
| 61 | **IMAGEN:**  Ventanas múltiples para visualización de la imagen, a colores.  Con series de imágenes individuales  Debe permitir el ZOOM Rotación, giros, niveles de grises, filtros de realce de estructuras. Imágenes a colores de alta resolución HD  Realce de regiones de interés.  Herramienta de imágenes (cortes y volúmenes) en una secuencia de susceptibilidad.  Que permita realizar estudios dinámicos. |
| 62 | Resolución espacial: En 2D y 3D o Matrices de visualización en 2D y 3D o resolución espacial en 2D y 3D referida al F.O.V |
| 63 | **Espesor mínimo de corte en 2D de 0.1mm o menor** |
| 64 | **Espesor mínimo de corte en 3D de 0.04mm o menor** |
| 65 | Secuencias de saturación de la grasa especificada tipos y compatibilidades con secuencias de pulsos. |
| 66 | Técnicas de adquisición en paralelo, se indicarán algoritmos incluidos, factor máximo de aceleración 2D y 3D, factores disponibles y su incremento, secuencias compatibles, técnicas de calibración. |
| 67 | Imágenes de cuerpo entero con múltiples estaciones con campo de visión para detección de masas sugestivas de metástasis. |
| 68 | Secuencias cerebrales avanzadas, imagen tensora de difusión TDI y tractografía, imagen de espectro de difusión (DSI). Indicar modos de adquisición, compatibilidad con técnicas de adquisición en paralelo, reconstrucciones, entre otras. |
| 69 | Perfusión cerebral con Arterial Spin Labeling, indicar posibilidades, multifase, 3D. |
| 70 | Secuencia vascular con contraste, vascular en tiempo real, indicar disponibilidad de sustracción automática. Angiografía periférica y cuerpo completo con desplazamiento de la mesa, indicar disponibilidad de sustracción automática. |
| 71 | Perfusión T1, perfusión en 3D. Software de postproceso. Posibilidad de fusión con imágenes anatómicas 2D y 3D. Otras secuencias, 3D con resolución isotrópico. Secuencias de susceptibilidad magnética. Reducción de artefactos por movimiento del paciente y de artefactos por presencia de metal. |
| 72 | El sistema de monitorización integrado en el equipo, por medio de sensor, para poder realizar la compensación respiratoria y la activación cardíaca, secuencias que permitan suprimir los artefactos producidos por flujos, respiración y movimiento. |
| 73 | Imágenes basadas en logaritmos y algoritmos basados en espacios. |
| 74 | Paquetes completos de aplicaciones que incluyen todas las secuencias estándar y avanzadas con SE, FSE, FE, FFE, IR, EPI single y multi-shot. |
| 75 | Espectroscopia mamaria |
| 76 | Escaneo 3D, MRCP (Colangiopancreatografia), MRM. |
| 77 | Secuencias completas de angiografía que incluyen contraste mejorado, TOF, PC, MTC, MRA resuelto en el tiempo. |
| 78 | Paquete completo MR angio sin contraste. |
| 79 | Imágenes ponderadas por difusión que incluyen la difusión neurológica y corporal. |
| 80 | Paquete de DTI y tractografía de imágenes de tensor de difusión. |
| 81 | Paquete completo de EPI. |
| 82 | Espectroscopia de RM mono y multi voxel e imagen por desplazamiento químico. 2D, 3D con asignación de color. |
| 83 | Neuroespectroscopia avanzada, tractografia DIT, perfusión de contraste. |
| 84 | Paquetes completos de ortopedia, cartílagos |
| 85 | Supresión de grasa para todas las secuencias. |
| 86 | Paquete completo de corrección de movimiento para imágenes neurológicas y corporales. PD, T1, T2, T1 FLAIR, STIR. |
| 87 | Paquete de imágenes de mama bilateral que incluye imágenes de Silicona. |
| 88 | Cuantificación de flujo en CSF con alta sensibilidad. |
| 89 | Cuantificación de flujo sanguíneo y mapas multiparametricos. |
| 90 | Software de corrección de movimientos, corrientes parasitas, distorsión |
| 91 | Paquete de resonancia magnética funcional |
| 92 | Paquetes completos de vascular, Secuencias angiograficas por medio de contraste y sin medio de contraste. |
| 93 | Paquete completo de mama, secuencia de mama multiparametricas |
| 94 | Paquete completo de próstata. Secuencia de próstata multiparametricas |
| 95 | Imágenes dinámicas y volumétricas. |
| 96 | Sistema que tenga la respectiva conectividad: |
| 97 | Visualización series 3D multidimensional. |
| 98 | Comparación entre las diferentes imágenes en pantalla. |
| 99 | Herramientas de análisis de estudios dinámicos T1 y T2., mapa de cartílagos T2 |
| 100 | Herramientas de visualización de estudios espectroscópicos. |
| 101 | Herramientas de análisis de tractografía 3D. |
| 102 | Herramientas de análisis de estudios DTI. |
| 103 | Herramientas de visualización de estudios funcionales cerebrales. |
| 104 | Herramientas de visualización de estudios de flujo. |
| 105 | Permitirá la presentación en pantalla de múltiples ventanas, así como la visualización simultánea de varios estudios o secuencias. |
| **Jaula de Faraday** | |
| 106 | Cobre de alta pureza |
| 107 | El sistema de construcción, instalación y el tipo de material a utilizar será proporcionado por el oferente. Deberá describir la lista y el tipo de material a utilizar, el cual debe de estar firmado y sellado por el físico especialista en resonancia. |
| 108 | Ventana fija especial para jaula de faraday, fijada sobre los paneles de la jaula de Faraday de con el tamaño de 1.91\*1.50 metros |
| 109 | Puerta espacial para jaula de Faraday con las medidas de 2.10\*1.80 metros, este debe de ser parte de la jaula. La puerta debe de incluir un sensor de puerta cerrada y abierta. Color azul cielo. |
| 110 | Una pared lateral completa al lado del paciente debe de incluir una imagen fija tipo paisaje retro-iluminada de alta durabilidad (no esticker) relajante para el confort del paciente. Las tres paredes restantes deberán ser de color cielo. |
| 111 | El terminado del piso deberá de ser con material antiestático de alto tráfico tipo granito, con guardapolvo |
| 112 | Cielo acústico suspendido color blanco tipo plafón de 2\*2 especial para resonancia magnética. |
| 113 | Debe de incluir el material para conectarse al sistema de enfriamiento de la jaula, así como al retorno. (ductos del sistema de aire especial para la jaula de Faraday) |
| 114 | Deberá conectarse al sistema de gases médicos placas de gases medicinales una (01) de oxigeno verde, una (01) óxido nitroso N2O azul, una (01) de aire amarillo, una (01) de succión, todas con terminal tipo DISS |
| 115 | Deberá conectarse con una (01) toma EGA (eliminación de gases anestésicos remanentes y exhalados por el paciente) |
| 116 | Sistema de iluminación especial para resonancia magnética con distribuidas en la jaula con interruptor independiente, iluminación especial para que se pueda regular la intensidad de luz. Deberá incluir un sistema de iluminación decorativo para el confort del paciente. |
| **Componentes requeridos** | |
| 117 | El equipo de resonancia magnética y todos los componentes descritos deberán ser instalado por el oferente desde el cuarto de maquina a las áreas descritas en los planos. |
| 118 | **Dos (02) sistemas chillers** el cual deberá ser instalado por el oferente, con su panel de control y sistema de protección, arrancador automático alternado que cada equipo trabaje en diferentes horas. Capacidad nominal de refrigeración según las especificaciones del fabricante, debe de conectarse al sistema de agua potable del hospital con sistema baypass, incluir filtros de sedimentación para bajar la dureza del agua. El sistema de chiller estará conectado en un sistema (generador) de respaldo principal y un secundario (segundo generador) |
| 119 | **Un (01) flujometro** de oxigeno de 1-15 litros. Especial para resonancia magnética, con terminal DISS.  **Un (01) Succionador analógico de pared**, con el bote de succión y trampa de fluidos, con laca para instalar el bote.  **Placas de gases medicinales** una (01) de oxigeno verde, una (01) óxido nitroso N2O azul, una (01) de aire amarillo, una (01) de succión, todas con terminal tipo DISS |
| 120 | **Una (01) Silla de rueda para adulto capacidad de 250 Kg o más** para áreas de resonancias magnéticas, fabricada con material no magnético. |
| 121 | **Un (01) Monitor de signos vitales**, para ser utilizado dentro del resonador. Debe incluir carro de transporte con los parámetros básicos de monitoreo del paciente: Frecuencia cardiaca 05 derivadas, temperatura, saturación, presión no invasiva, mas **capnografía** especial para RM., pantalla LCD a color. Equipo debe de incluir todos los accesorios; 110-127 V, 60HZ. Impresora térmica integrada al equipo, más batería interna de respaldo en el equipo |
| 122 | **Dos (02) Extintores especiales** para el área de resonancia magnética. |
| 123 | **Una (01) Unidad UPS: On-Line (**en línea) con banco de baterías de 120-150KVA de acuerdo a la capacidad, para respaldo del resonador, sistema de Schiller, con un respaldo promedio de 10 minutos o más. |
| 124 | **Dos (02) Cilindro de oxígeno portátil**, de 30 PC que incluya manómetro y carro de trasporte no ferromagnético |
| 125 | **Un (01) Inyectores de contraste doble** para resonancias magnéticas |
| 126 | Un (01) Detector de metales manual |
| 127 | Mobiliario tipo estante para almacenar insumos y antenas dentro de la jaula de faraday |
| 128 | Señalización y rotulación del área. |
| 129 | **Un (01) Camilla de Transporte** para paciente con capacidad de carga de 250 kg fabricada con material no ferromagnético, medidas de 190 cm x 73 cm. o más, colchoneta de 10 cm de alta densidad con forro impermeable, barandales laterales abatibles. |
| 130 | **Una (01) Escalera tipo “A”** de 8 pie, especial para áreas de resonancias magnéticas. |
| **UNA (01) MÁQUINA DE ANESTESIA** | |
| 131 | Dispositivo de anestesia general, completamente integrado, para administración de oxígeno, óxido nitroso, aire medicinal y agentes anestésicos. Con modos para procedimientos Adultos, Pediátrico. |
| 132 | Medición de gases anestésicos. |
| 133 | Aspiración endotraqueal |
|  | **A) Gabinete:** |
| 134 | Soporte para dos vaporizadores: Dos vaporizadores con sistema de exclusión. Incluir vaporizador, de Sevofluorano |
| 135 | Dos o más tomas eléctricos integrado al equipo e iluminación de área de trabajo interconstruida al equipo. Interface de comunicación RJ45 con soporte de protocolo HL7 para trasferencia información. |
| 136 | Cajones: Al menos dos, uno con cerradura. |
| 137 | Cuatro ruedas, dos con freno. |
| 138 | Indicadores de presión para suministro de aire, oxigeno, óxido nitroso, aire medicina. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire- amarillo). |
| 139 | Batería de respaldo integrada al equipo |
|  | **B) Suministro de gases:** |
| 140 | Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde, N2O azul, aire amarillo). Mezclador electrónico o mecánico. |
| 141 | Mangueras de gases (O2 verde, N2O azul, aire amarillo) con terminal DISS |
| 142 | Flush o suministro de oxígeno directo. |
| 143 | Montaje de circuito de reinhalación parcial (directo o adaptador): Circuito semiabierto o tipo Bain que permita ventilación mecánica o manual. |
| 144 | Sistema de evacuación activo o pasivo. |
| 145 | Válvula APL (Sobrepresión) |
|  | **D) Ventilador microprocesador e integrado:** |
| 146 | Modos de ventilación: Controlado por volumen. |
| 147 | Controlado por presión. |
| 148 | Conmutación a ventilación manual. |
| 149 | SIMV (disparo por flujo y presión). |
| 150 | Presión soporte con respaldo en caso de apnea |
| 151 | Control para ajustes de volumen: Que cubra el rango de 5 a 1500 ml o mayor |
| 152 | Control de frecuencia respiratoria: Que cubra el rango de 4 o menor a 100 o mayor / minuto. |
| 153 | Control para ajustes de PEEP electrónico. |
| 154 | Control para ajustes de relación I:E y relación I:E inversa. Que cubra un rango de 2:1 - 1:8 |
| 155 | Control para ajustes de presión inspiratoria: Que cubra el rango de 5 cmH2O o menor a 60 cm H2O o mayor. |
| 156 | Control para ajustes de presión límite: Que cubra el rango de 10 o menor a 100 cm H2O o mayor. |
| 157 | Sistema de comprobación: Automático. |
| 158 | Control para ajustes de pausa inspiratoria. |
|  | **E) Ventilador microprocesador e integrado:** |
| 159 | Compensaciones: Distensibilidad y fugas del circuito. De volumen o desacoplo de flujo de gas fresco |
| 160 | Para de pacientes recién nacidos, pediátricos y adultos sin necesidad de cambio de fuelle o pistón. |
| 161 | Ventana de Activación 5-90%. Activación por Presión y Flujo. |
| 162 | Pantalla de Ventilador a color LCD o TFT de 10 pulgadas o mayor. |
| 163 | Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia. |
|  | **F) Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:** |
| 164 | FiO2: Interconstruido. Incluir sensor o celda. |
| 165 | Volumen corriente espirado como mínimo. |
| 166 | Volumen minuto espirado como mínimo. |
| 167 | Presión media. |
| 168 | Presión pico. |
| 169 | PEEP. |
| 170 | Frecuencia respiratoria. |
| 171 | Concentración inspirada y espirada de cinco agentes anestésicos Dióxido de Carbono y óxido nitroso. |
| 172 | Presión plateau o meseta. |
| 173 | Agentes anestésicos: Identificación automática de agentes anestésicos. Y Detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes. |
| 174 | Complianza y resistencia pulmonar del paciente. |
| 175 | Concentración de O2 inspirado, despliegue numérico. |
| 176 | MAC |
| 177 | Almacenamiento de lazos |
|  | **G) Alarmas (despliegue en máquina o en pantalla del ventilador ):** |
| 178 | FiO2 (alta y baja). |
| 179 | Volumen minuto, alta y baja. |
| 180 | Baja presión de suministro de O2, N2O y aire. |
| 181 | Falla en el suministro eléctrico. |
| 182 | Presión en vías aéreas alta. |
| 183 | Presión en vías aéreas baja. |
| 184 | Indicador de fuente de alimentación AC o DC. |
| 185 | APNEA. |
| 186 | Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español. |
| 187 | Sensor de oxígeno: Falla o cambio. |
| 188 | Falla en la técnica paramagnética (si aplica). |
| 189 | Falla en sensor de flujo. |
| 190 | Alarma de fuga. |
| 191 | Concentración de gases anestésicos: Alto |
| 192 | Bajo |
|  | **H) Vaporizadores:** |
| 193 | Sevofluorano., con su traspasador anestésico. |
|  | **I) Alarmas:** |
| 194 | Alarma de falla de suministro de energía eléctrica, de tipo visual intermitente. |
| 195 | Alarma de baja presión de oxígeno, sin tomar su fuente de abastecimiento (suministro central o cilindros). |
| 196 | Alarmas inherentes al sistema de monitoreo. |
| 197 | **J) Eléctrica:** |
| 198 | 110-127 VAC / 60 HZ |
| 199 | Tomacorriente polarizado grado hospitalario |
| 200 | Con batería de respaldo |
| 201 | Manual de Operación |
| 202 | Manual de Servicio Técnico |
| **TOTAL, DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | | |

**ET-03 ACCESORIOS**

No Aplica

**ET-04 SERIES**

No Aplica

**ET-05 CATÁLOGOS**

Los catálogos presentados deberán incluir foto a colores, con sus respectivas especificaciones y descripciones técnicas NO DEBERÁ INCLUIR EL PRECIO.

**SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

**Índice de Formularios y Formatos**

Formulario de Lista de Precios………………………………………………………1

Formulario de Información sobre el Oferente……………………………………... .1

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio……………………. 1

Formulario de Presentación de la Oferta…………………………………………… 1

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades…………….1

Formulario de Declaración Jurada de Integridad…………………………………….1

Formulario de Declaración Jurada sobre Lavado de Activos…………………… ….1

Carta de Autorización de Verificación de Documentos………………………………………………………………………… 1

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta……………………………….. 1

Formato de Garantía de Cumplimiento…………………………………………… .1

Formato de Contrato ……………………………………………………………… .1

Aviso……………………………………………………………………………… .1

**(Anexo “A”)**

**Formulario de Lista de Precios**

Lista de Precios deberá presentarse en letras y números como se muestra en el ejemplo presentado a continuación:

**Nombre del Oferente:**

**Fecha de presentación:**

| **No.** | **Nombre del Equipo Médico** | **Cantidad** | **Precio Unitario** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES | 01 |  |  |
|  |  |  | Impto. S/ventas |  |
|  |  |  | Total |  |

Cantidad de Letras: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_**

**Firma y sello del Representante Legal**

* Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
* Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
* El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados del resonador con sus componentes, hasta la entrega final de los bienes ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

**(Anexo “B”)**

**Formulario de Información sobre el Oferente**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”**

**LPN No.: 0013-2022-SDN**

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la* *Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*  Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*  Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*  ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  ٱ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

**(Anexo “C”)**

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

**(Cuando Aplique)**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”**

**LPN No.*: 013-2022-SDN***

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*  ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.  ٱ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

**(Anexo “D”)**

**Formulario de Presentación de la Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”**

**LPN No.*: 013-2022-SDN***

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
2. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
2. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
3. La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
4. No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
5. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
6. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
|  | | | | TOTAL |  |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

1. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
2. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**(Anexo “E”)**

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de , Municipio de , Departamento de , a los días del mes del año .

Firma y Sello

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**(Anexo “F”)**

**Formulario Declaración Jurada de Integridad**

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de , por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen e n procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de

, Departamento de a los , días del mes de del año .

FIRMA Y SELLO

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**(Anexo “G”)**

**Declaración Jurada sobre Lavado de Activos**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de *(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)\_*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los **artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**(Anexo “H”)**

**Carta de Autorización de Verificación de Documentos**

El Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, para que pueda verificar la documentación presentada por los emisores de acuerdo con las instrucciones indicadas. (*Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos*.) El Oferente la deberá incluir en su oferta.

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”**

**LPN No.: 013-2022-SDN**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s)]*

Nombre completo del representante:

Fecha: día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_

**(Anexo “I”)**

**Autorización del Fabricante**

**(Cuando Aplique)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDL****.].* Si aplica

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

**(Anexo “J”)**

**GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimientosi el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**(Anexo “K”)**

**Garantía de Cumplimiento**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO Nº: \_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**(Anexo “L”)**

**Garantía de Calidad**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CALIDAD: \_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**(Anexo “M”)**

**Contrato**

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[ indicar:* ***número****]* de *[indicar:* ***mes****]* de *[indicar:* ***año****].*

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],*  una *[ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
2. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -
3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA**: **GARANTÍA DE LOS BIENES**
   1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
   2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
   3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
   4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
   5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
   6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado:  *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado:  *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

****** REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

**HOSPITAL MILITAR**

**Aviso de Licitación Pública**

Proceso de Licitación Pública **No. LPN 013-2022-SDN** “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR**”

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento invita a presentar ofertas a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **No. LPN-0XX-2022-SDN “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS DE 32 CANALES CON SUS COMPONENTES PARA EL HOSPITAL MILITAR”.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. El órgano responsable de la contratación es la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional Fuerzas Armadas de Honduras /Hospital Militar
4. Los interesados en participar en la Licitación, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito (incluir nombre de la empresa, dirección, correo electrónico y número de teléfono), dirigida a la Sub jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), a partir de la fecha de publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos Lempiras exactos (L.500.00) en Banco, para lo cual debe imprimir recibo TGR-1 a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).

Los Pliegos de Condiciones se retirarán en el Departamento de Administración del Hospital Militar, a partir de la fecha de emisión de este Aviso de Licitación, hasta el 18 de noviembre del 2022, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. Asimismo, el periodo para recibir aclaraciones de este Pliego de Condiciones será desde el día 14 al 21 de octubre del presente año, en el mismo lugar y horario.

1. Las ofertas serán recibidas en forma impresa a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Subjefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado, Número de Telefax: (504) 2238-0029 - (504) 2276-3400, únicamente el 24 de noviembre del presente año a partir de las 08:00 am hasta las 10:00 horas, sin prorroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
2. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura pública, mismo que se realizará el día 24 de noviembre del presente año, a las 10:15 a.m, en la Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado.
3. Los Pliegos de Condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (http://h1.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de octubre del 2022

CORONEL DE AVIACIÓN DEMA

**CARLOS ADONIS ELVIR ACEITUNO**

SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DE LAS FUERZAS ARMADAS